

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2020 el **presupuesto pagado** del **Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”** (HGM) fue de 3,794,182.7 miles de pesos, cifra inferior en 5.5% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente a un gasto pagado menor al presupuesto aprobado en el rubro de Materiales y Suministros en 21.2%.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un gasto pagado menor al presupuesto aprobado en 5.8%. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un gasto pagado menor al presupuesto aprobado en 2.7%, atribuible básicamente a la conversión de plazas a la baja y reubicación de plazas a la Secretaría de Salud, reducciones por remanentes de Seguridad Social y ahorros de otras medidas de carácter laboral y económico transferidos al Ramo 23, fueron inferiores a lo programado, en función a la vacancia, administración eficiente de la aplicación del tiempo extraordinario; con movimientos presupuestarios integrados por:
 - ❖ Ampliaciones netas de recursos fiscales por 65,658.8 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: ampliaciones 2020-12-513-1841 por 361.3 miles de pesos; 2020-12-513-1960 por 153.1 miles de pesos; 2020-12-513-2050 por 391.7 miles de pesos; 2020-33-416-103 por 391.7 miles de pesos; 2020-12-513-4340 por 15,020.6 miles de pesos; 2020-12-513-4608 por 42,315.4 miles de pesos; 2020-12-513-4610 por 1,965.0 miles de pesos; 2020-12-513-4612 por 985.4 miles de pesos; 2020-12-513-4613 por 394.2 miles de pesos; 2020-12-513-4614 por 625.8 miles de pesos; 2020-12-513-4616 por 191.9 miles de pesos; 2020-12-513-5018 por 40.8 miles de pesos; 2020-12-513-5833 por 1,922.9 miles de pesos; 2020-12-513-6034 por 820.3 miles de pesos; 2020-12-513-6035 por 39.0 miles de pesos; 2020-12-513-6036 por 19.5 miles de pesos; 2020-12-513-6037 por 7.8 miles de pesos; 2020-12-513-6038 por 12.4 miles de pesos.
 - ❖ Reducciones netas de recursos fiscales por 135,451.8 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: reducciones 2020-12-513-1954 por 27.1 miles de pesos; 2020-12-513-1970 por 370.7 miles de pesos; 2020-12-513-2141 por 153.2 miles de pesos; 2020-12-513-5400 por 9,811.9 miles de pesos; 2020-12-513-5416 por 20,772.7 miles de pesos; 2020-12-513-5517 por 8,303.0 miles de pesos; 2020-12-513-5671 por 494.5 miles de pesos; 2020-12-513-5672 por 47,290.8 miles de pesos; 2020-12-513-5808 por 29,016.0 miles de pesos; 2020-12-513-5843 por 5.2 miles de pesos; 2020-12-513-5900 por 1,967.2 miles de pesos; 2020-12-513-5952 por 4,272.4 miles de pesos; 2020-12-513-5978 por 9,894.4 miles de pesos; 2020-12-513-6057 por 20.6 miles de pesos; 2020-12-513-6115 por 1,203.4 miles de pesos; 2020-12-513-6116 por 1,453.7 miles de pesos; 2020-12-513-6160 por 239.6 miles de pesos; 2020-12-513-6205 por 155.4 miles de pesos.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un gasto pagado menor al presupuesto aprobado en 12.4%, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado menor al presupuesto aprobado en 21.2%, debido principalmente a la disminución de insumos en actividades y áreas específicas de atención hospitalaria para cubrir la adquisición de medicamentos y

material de curación, accesorios y suministros para pruebas de laboratorio, alimentos y utensilios, material para el servicio de rayos x, productos farmacéuticos, diésel para calderas, adquisición de vestuario, materiales de administración y materias requeridas en protocolos de investigación, con el objeto de proporcionar los insumos asociados a la atención de la enfermedad COVID-19 por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2, ya que este hospital fue designado hospital COVID-19 derivado de la contingencia sanitaria que está viviendo el país; así como ampliaciones, reducciones y transferencias compensadas de recursos fiscales, reducciones de recursos propios por transferencias para apoyar el capítulo 3000 "Servicios Generales". Del mismo modo, para llegar al presupuesto modificado autorizado de 834,353.0 miles de pesos se presentaron los movimientos presupuestales aprobados durante 2020:

- Ampliaciones netas de recursos fiscales por 133,982.2 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: 2020-12-510-5648 por 46,507.4 miles de pesos; 2020-12-510-5683 por 18,084.4 miles de pesos; 2020-12-510-5877 por 8,303.6 miles de pesos; 2020-12-510-5991 por 2,200.0 miles de pesos y 9 adecuaciones compensadas entre capítulos de gasto: 2020-12-NBD-902 por 2,229.7 miles de pesos; 2020-12-NBD-966 por 4,464.8 miles de pesos; 2020-12-NBD-3864 por 476.2 miles de pesos; 2020-12-NBD-4182 por 5,023.0 miles de pesos; 2020-12-NBD-4214 por 986.7 miles de pesos; 2020-12-NBD-4783 por 15,467.7 miles de pesos; 2020-12-NBD-4818 por 14,336.0 miles de pesos; 2020-12-NBD-4947 por 15,179.5 miles de pesos; 2020-12-NBD-487 por 723.2 miles de pesos.
 - Ampliaciones compensadas netas de recursos propios por 235,028.1 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: 2020-12-NBD-8 por 186,666.8 miles de pesos; 2020-12-NBD-11 por 24,586.0 miles de pesos; 2020-12-NBD-13 por 20,286.7 miles de pesos; 2020-12-NBD-18 por 1,223.4 miles de pesos; 2020-12-NBD-19 por 2,265.2 miles de pesos.
 - Las reducciones de recursos fiscales por 103,479.3 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: 2020-12-510-6159 por 661.5 miles de pesos y 10 adecuaciones compensadas entre capítulos de gasto: 2020-12-NBD-902 por 260.6 miles de pesos; 2020-12-NBD-4133 por 1,100.6 miles de pesos; 2020-12-NBD-4182 por 6,532.4 miles de pesos; 2020-12-NBD-4214 por 11,052.9 miles de pesos; 2020-12-NBD-4783 por 50,642.6 miles de pesos; 2020-12-NBD-4818 por 16,872.1 miles de pesos; 2020-12-NBD-4947 por 15,839.4 miles de pesos; 2020-12-513-4968 por 409.0 miles de pesos; 2020-12-513-5687 por 75.0 miles de pesos; 2020-12-513-5860 por 33.2 miles de pesos.
 - Las reducciones compensadas netas de recursos propios por 217,848.6 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: 2020-12-NBD-8 por 182,398.8 miles de pesos; 2020-12-NBD-11 por 10,969.8 miles de pesos; 2020-12-NBD-13 por 16,333.4 miles de pesos; 2020-12-NBD-18 por 5,168.4 miles de pesos; 2020-12-NBD-19 por 2,978.2 miles de pesos.
- ❖ En *Servicios Generales* el gasto pagado fue menor al presupuesto aprobado en 1.8%, que se explica primordialmente por las metas programadas de ventas no alcanzadas durante el 2020, dicha reducción afectó la contratación de los servicios de vigilancia, lavandería, limpieza, energía eléctrica, telefonía convencional e internet, servicios integrales, servicios de mantenimiento y conservación de maquinaria, equipo de áreas médicas, arrendamiento de equipos de ultrasonido y tomógrafos que se encuentran en el Servicio de Radiología e Imagen, primordiales y esenciales a la atención de la enfermedad COVID-19. Del mismo modo, para llegar al presupuesto modificado autorizado de 739,045.9 miles de pesos se presentaron los siguientes movimientos presupuestales aprobados durante 2020:
- Ampliaciones netas de recursos fiscales por 133,690.8 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: 2020-12-513-4713 por 2,203.3 miles de pesos; 2020-12-513-5401 por 5,974.8 miles de pesos; 2020-12-513-5509 por 8,625.1 miles de pesos; 2020-12-510-5648 por 25,250.0 miles de pesos; 2020-12-510-5683 por 3,404.1 miles de pesos; 2020-12-510-5963 por 23,561.0 miles de pesos; 2020-12-513-6020 por 2,145.6 miles de pesos; 2020-12-513-6024 por 760.2 miles de pesos; 2020-12-513-6028 por 4,255.3 miles de pesos y 6 adecuaciones compensadas entre capítulos de gasto: 2020-12-NBD-4133 por 2,914.4 miles de pesos; 2020-12-NBD-4182 por 1,509.4 miles de pesos;

2020-12-NBD-4214 por 10,066.2 miles de pesos; 2020-12-NBD-4783 por 39,825.4 miles de pesos; 2020-12-NBD-4818 por 2,536.1 miles de pesos; 2020-12-NBD-4947 por 659.9 miles de pesos.

- Ampliaciones compensadas netas de recursos propios por 279,823.9 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: 2020-12-NBD-8 por 235,370.0 miles de pesos; 2020-12-NBD-11 por 19,556.6 miles de pesos; 2020-12-NBD-13 por 14,063.4 miles de pesos; 2020-12-NBD-18 por 4,301.4 miles de pesos; 2020-12-NBD-19 por 6,532.5 miles de pesos.
- Reducciones de recursos fiscales por 25,758.6 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: 2020-12-510-6159 por 25.5 miles de pesos y 7 adecuaciones compensadas entre capítulos de gasto: 2020-12-NBD-902 por 1,969.1 miles de pesos; 2020-12-NBD-966 por 4,464.8 miles de pesos; 2020-12-NBD-2450 por 11,635.5 miles de pesos; 2020-12-NBD-3864 por 476.2 miles de pesos; 2020-12-NBD-4133 por 1,813.8 miles de pesos; 2020-12-NBD-4783 por 4,650.5 miles de pesos; 2020-12-NBD-487 por 723.2 miles de pesos.
- Reducciones compensadas netas de recursos propios por 311,197.6 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: 2020-12-NBD-8 por 251,669.2 miles de pesos; 2020-12-NBD-11 por 33,172.8 miles de pesos; 2020-12-NBD-13 por 18,718.9 miles de pesos; 2020-12-NBD-18 por 356.4 miles de pesos; 2020-12-NBD-19 por 7,280.3 miles de pesos.

➤ En **Subsidios Corrientes** no se presupuestaron recursos originalmente, sin embargo, se recibieron recursos del Programa Nacional de Reconstrucción por 74,171.4 miles de pesos, de los cuales 64,949.8 miles de pesos se transfirieron al Ramo 23 debido a que no fueron aplicados y 9,221.6 miles de pesos transferidos al Capítulo 6000 para complementar el pago del proyecto ejecutivo del Auditorio Abraham Ayala González y Torre de Gobierno.

- ❖ Ampliaciones netas de recursos fiscales por 74,171.4 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: 2020-12-510-2634 por 74,171.4 miles de pesos.
- ❖ Reducciones de recursos fiscales por 74,171.40 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: 2020-12-510-5670 por 64,949.8 miles de pesos y 1 transferencia compensada entre capítulos de gasto: 2020-12-NBD-5119 por 9,221.6 miles de pesos.

➤ En **Otros de Corriente** el gasto pagado fue mayor al presupuesto aprobado en 459.6%. Esta variación se explica esencialmente por la mayor erogación realizada por concepto de pagas de defunción a los familiares de los trabajadores fallecidos en atención a pacientes con la enfermedad COVID-19 y de resoluciones judiciales emitidas por autoridad competente respecto al presupuesto previsto. Del mismo modo, para llegar al presupuesto modificado autorizado de 17,841.5 miles de pesos se presentaron los movimientos presupuestales aprobados durante 2020 que se detallan a continuación:

- ❖ Ampliaciones netas de recursos fiscales por 517.2 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: 3 adecuaciones compensadas entre capítulos de gasto: 2020-12-513-4968 por 409.0 miles de pesos; 2020-12-513-5687 por 75.0 miles de pesos; 2020-12-513-5860 por 33.2 miles de pesos.
- ❖ Ampliaciones compensadas netas de recursos propios por 19,181.9 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: 2020-12-NBD-8 por 17,018.9 miles de pesos; 2020-12-NBD-13 por 702.3 miles de pesos; 2020-12-NBD-19 por 1,460.7 miles de pesos.
- ❖ Reducciones compensadas netas de recursos propios por 4,987.7 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: 2020-12-NBD-8 por 4,987.7 miles de pesos.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

En **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente. No obstante, se pagaron 15,202.2 miles de pesos. El presupuesto pagado fue financiado con el 100.0% de recursos fiscales, la variación registrada se explica de la siguiente manera:

- En **Inversión Física** se pagaron 15,202.2 miles de pesos y su comportamiento se deriva principalmente por lo siguiente:
 - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* no se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ En *Inversión Pública* no se presupuestaron recursos originalmente. No obstante, se pagaron 15,202.2 miles de pesos por el traspaso del capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” provenientes de recursos del Programa Nacional de Reconstrucción para iniciar el Proyecto Ejecutivo del Auditorio Abraham Ayala González y Torre de Gobierno. Asimismo, reasignaciones presupuestales transferidos del capítulo 3000 “Servicios Generales” para el finiquito de obras de la Unidad-601 “Medicina Física y Rehabilitación” y Unidad 501 “Patología, Genética, Genómica y Enseñanza Médico-Técnica” que se explican principalmente por las adecuaciones que se detallan a continuación:
 - Ampliaciones netas de recursos fiscales por 20,857.1 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: dos adecuaciones compensadas entre capítulos de gasto: 2020-12-NBD-2450 por 11,635.5 miles de pesos; 2020-12-NBD-5119 por 9,221.6 miles de pesos.
 - Reducciones de recursos fiscales por 5,654.9 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: 2020-12-510-5745 por 5,645.7 miles de pesos; 2020-12-510-6159 por 9.2 miles de pesos.
 - ❖ En *Otros de Inversión Física*, no se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ En los rubros de **Subsidios** y **Otros de Inversión**, no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2020 el HGM ejerció su presupuesto a través de tres **finalidades**: *Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** Coordinación de la Política de Gobierno, la segunda la **función** Salud y la tercera la **función** Ciencia, Tecnología e Innovación.

- La **finalidad Gobierno** concentró el 0.3% de los recursos pagados, y mostró un gasto pagado menor de 14.8% respecto al presupuesto aprobado. Es decir, una variación absoluta de 2,173.8 miles de pesos en relación al asignado.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2020

- ❖ La **función Coordinación de la Política de Gobierno** ejerció la totalidad de los recursos de la finalidad. En esta función se incluye el programa O001 “Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno” para identificar los gastos del Órgano Interno de Control.
- La **finalidad Desarrollo Social** concentró el 98.8% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado menor en 5.5% respecto al presupuesto aprobado.
 - ❖ La **función Salud** ejerció la totalidad de los recursos de la finalidad. Lo anterior representa el carácter prioritario que se asignó a este programa para atender las actividades fundamentales a la atención de la enfermedad COVID-19 y a ampliaciones líquidas al Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”, con el fin de cubrir las presiones de gasto de operación en la adquisición de medicamentos, material de curación, materiales y suministros diversos enfocados a los pacientes hospitalizados por COVID-19, así como el pago de servicios básicos, de energía eléctrica, vigilancia, lavandería, limpieza y subrogación de servicios, pago de mantenimiento y arrendamiento de equipos médicos con la finalidad de ajustar el gasto a las necesidades reales de este Nosocomio. Destaca en este rubro, la transferencia de recursos fiscales de gasto de operación a inversión, para dar apoyo a los proyectos ejecutivos y finiquitos de obras.
- La **finalidad Desarrollo Económico** concentró el 0.9% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado mayor en 4.5% respecto al presupuesto aprobado.
 - ❖ Mediante esta **función Ciencia, Tecnología e Innovación** se realizaron actividades de capacitación al área médica y administrativa, se fortaleció la investigación clínica dando prioridad a proyectos relacionados con el COVID-19, básica para el beneficio y mejoramiento de la salud de los pacientes infectados con SARS-CoV2, ampliando la cobertura de los servicios que reflejan el carácter prioritario para atender las actividades fundamentales del Sector Salud.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2020 HGM no realizó contrataciones por honorarios.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA” (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado
Total		0	0
NBD	Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”	0	0

FUENTE: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 18, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

CUENTA PÚBLICA 2020

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”

(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General	1,640,940.0	1,640,940.0	11,820.0	188,799.0	
Dirección General Adjunta y Subdirección General	1,139,544.0	1,261,104.0	35,460.0	448,708.0	
Dirección de Área	668,532.0	1,185,324.0	106,380.0	908,712.0	
Subdirección de Área	452,784.0	540,900.0	224,580.0	1,200,192.0	
Jefatura de Departamento	473,211.0	473,211.0	520,080.0	1,391,353.0	
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base	113,322.0	560,420.0	151,420,500.0	105,458,687.0	12,900.0
Confianza	212,185.0	800,697.0	7,041,960.0	9,196,804.0	12,900.0

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.